



San José 24 de febrero 2015
FAP-GER-059-2015

Señor
Dr. Edgar Robles Cordero
Superintendente de Pensiones
SUPEN

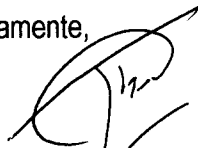

SUPEN-5MAR'15AM10:48

Estimado señor:


Para los fines pertinentes me permito adjuntarle los Estados Financieros Auditados del Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones al 31 de diciembre 2014.

Los mismos se analizaron en la Sesión de Junta Administrativa del Fondo N° 043-2015 celebrada el 20 de febrero del 2015.

Atentamente,


MBA. Manuel Quesada Chanto
Gerente General

ycaravaca
cc: Archivo
Ad.:Lo indicado


SUPEN-5MAR'15AM10:48

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMOS, VIVIENDA, RECREACIÓN Y
GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES DE RECOPE
PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PESIONES**

- ✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ✦ *Al 31 de diciembre de 2014*
- ✦ *Informe final*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión de los auditores independientes</i>	3-4
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Estado de Situación</i>	5
<i>Estados de Resultados</i>	6
<i>Estados de Variaciones en el Patrimonio Individual</i>	7
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	8
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	9-20
<i>Anexos</i>	21-25
<i>Informes de Control Interno</i>	27-36

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Administrativa

***Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope
Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones
Superintendencia de Pensiones***

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del **Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones**, los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre del 2014, y el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

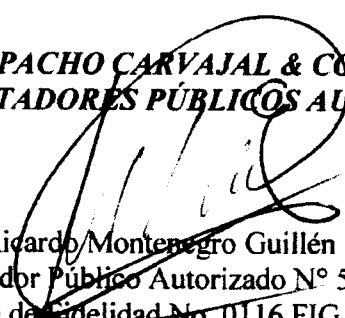
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones**, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Asuntos que no afectan la opinión

Los estados financieros del **Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones** al 31 de diciembre del 2013, fueron auditados, por otros contadores públicos autorizado, quienes emitieron una opinión limpia, con fecha 14 de enero de 2014.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2015.



San José, Costa Rica, 04 de febrero de 2015.

“Timbre de Ley número 6663 por ₡1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se cancela y adhiere al original de este documento.”

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO			
<i>Activo corriente</i>			
Efectivo y equivalente de efectivo	2	374.718	103.320
Inversiones en valores	3	29.739.754	30.737.066
Intereses por cobrar		1.141.196	1.145.384
Total activo corriente		31.255.668	31.985.770
Total activo		31.255.668	31.985.770
PASIVO Y PATRIMONIO			
<i>Pasivo corriente</i>			
Otras cuentas por pagar	4	205.063	188.403
Total pasivo corriente		205.063	188.403
Total pasivo		205.063	188.403
<i>Patrimonio</i>			
Reserva para pago y conmutación de pensiones	5	31.050.605	31.797.367
Total patrimonio		31.050.605	31.797.367
Total pasivo y patrimonio		31.255.668	31.985.770

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


MBA Manuel Quesada Chanto
Gerente General


Lic. Israel Ramirez Solis
Contador


MCP. Rafael Angel Molina Sánchez
Auditor General

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**


**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE RESULTADOS

*Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:			
Rendimientos sobre inversiones	6	2.901.364	2.940.550
Total ingresos		<u>2.901.364</u>	<u>2.940.550</u>
Gastos:			
Gastos de operación		490.286	463.955
Total gastos		<u>490.286</u>	<u>463.955</u>
Resultado neto del periodo capitalizado		<u>2.411.078</u>	<u>2.476.595</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



MBA Manuel Quesada Chanto
Gerente General



Lic. Israel Ramírez Solís
Contador



MCP. Rafael Angel Molina Sánchez
Auditor General

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

*Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva para pago y conmutación de pensiones:	5		
Saldo al inicio del periodo		31.797.367	32.475.324
Rendimientos del año capitalizados		2.411.078	2.476.595
Pago de pensiones, conmutación y aguinaldo		(3.157.840)	(3.154.552)
Saldo al final del periodo		31.050.605	31.797.367
Reserva de pensiones en formación:			
Saldo al inicio del periodo		---	23.016.022
Aumentos del periodo		---	443.097
Pago de conmutación		---	(23.459.119)
Resultados del periodo:			
Saldo al inicio del periodo			
Resultado del periodo capitalizado		---	2.476.595
Capitalización a reserva para pago y conmutación de pensiones		---	(2.476.595)
Total patrimonio		31.050.605	31.797.367

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

MBA Manuel Quesada Chanto
Gerente General

Lic Israel Ramírez Solís
Contador

MCP. Rafael Angel Molina Sánchez
Auditor General

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE
LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

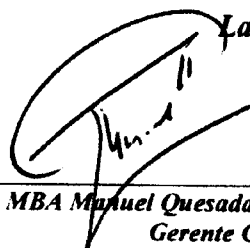
**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

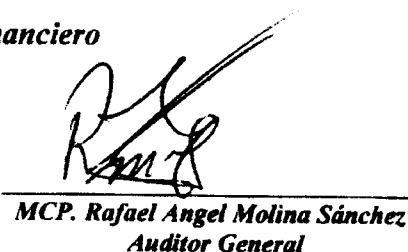
*Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Flujo de efectivo generado en la operación</i>			
Resultado integral neto capitalizado		2.411.078	2.476.595
Subtotal		2.411.078	2.476.595
<i>Cambios de activo (aumento) disminución</i>			
Disminución en inversiones		419.251	1.950.668
Disminución (aumento) en intereses por cobrar		4.189	(738.169)
Disminución documentos por cobrar		---	23.459.119
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		16.660	(91.450)
<i>Efectivo proveniente de las operaciones</i>		2.851.177	27.056.763
<i>Actividades financieras:</i>			
Pago de pensiones, conmutación y aguinaldo		3.157.840	(26.613.670)
Recursos usados en actividades financieras		(3.157.840)	(26.613.670)
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo		(306.663)	443.093
Efectivo e inversiones al inicio del periodo		1.416.033	972.940
Efectivo e inversiones al final del periodo	2	1.109.370	1.416.033

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financiero


MBA Manuel Quesada Chanto
Gerente General


Lic. Israel Ramirez Solís
Contador


MCP. Rafael Angel Molina Sánchez
Auditor General

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA
DE LOS TRABAJADORES DE RECOPE**

**PROGRAMA RESERVA PARA PAGO Y CONMUTACIÓN DE PENSIONES
(San José, Costa Rica)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Al 31 de diciembre del 2014 y al 2013
(Expresados en colones costarricenses)*

Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables

Organización del programa reserva para pago y conmutación de pensiones

El Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE cuenta con personalidad jurídica, según ley 8847 desde su publicación el 16 de agosto del 2010. El 12 de enero del 2011, el Registro Nacional le asignó el número de cédula jurídica 3-007-625386.

El Fondo es considerado una entidad de derecho privado. La sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el criterio vertido en el voto 228-90 de las quince horas del veintiséis de febrero de mil novecientos noventa, donde, en lo que interesa señaló: “es lo cierto que el “Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda y Garantía” que existe en la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), tiene su origen en la convención colectiva de trabajo vigente en esa empresa, y, una vez que los recursos con que se nutre, se integran a él, son propiedad de los trabajadores, valga decir, no son públicos. ii. es claro para la sala que, aun cuando se trate de un fondo privado,... en otras palabras, que aún tratándose de sujetos de derecho privado...”, o sea que, con carácter vinculante ese órgano jurisdiccional, estimó que el Fondo es un sujeto de derecho privado.

Con fundamento en los artículos 62 y 74 de la Constitución Política y en el artículo 137 de la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (Recope) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros Químicos y Afines de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (SITRAPEQUIA) en el año 1995, conjuntamente con los acuerdos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE, (el Fondo) en sesiones N.º 413-494 del 18 de octubre de 1994 y N.º 422-95 del 24 de enero de 1995 y las disposiciones pertinentes del Reglamento General del Fondo, se creó el Plan de Pensiones de los Beneficiarios del Fondo. El propósito fundamental de la creación del plan fue en su momento proporcionar una pensión independiente y adicional a la que otorga el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Posteriormente mediante Acta de Negociación de la Convención Colectiva de Trabajo vigente en RECOPE. se decidió derogar el inciso m) y los transitorios II, III, IV del artículo 137. Además las partes acordaron derogar el término "Jubilación" del título del Capítulo XXI y del enunciado del texto del párrafo primero de este numeral 137, todo de conformidad con el acuerdo firme tomado por la Junta Administradora del Fondo en sesión ordinaria 62-2001 del 21 de noviembre del 2001. En consecuencia el referido Plan de Pensiones quedó abolido a partir del 1º de mayo del 2002 y se decidió realizarlo por medio de la conmutación de los montos de pensión, entendiéndose por conmutación la conversión voluntaria mediante la cual los pensionados actuales deciden percibir un único pago global en efectivo calculado actuarialmente en situación y en lugar de las rentas mensuales vitalicias que se encuentran en disfrute.

Consecuentemente en acuerdo de la Junta en su sesión N.º 617-2002 del 17 de diciembre del 2002 se acordó que a partir de enero del 2003 la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones (el Programa) tendrá su registro independiente en una contabilidad separada.

La inversión de los recursos del Programa se hace bajo la responsabilidad de la Junta Administrativa, que debe vigilar que las inversiones en activos financieros produzcan rendimientos favorables y seguros.

El Programa es financiado con los beneficios provenientes de las inversiones y es administrado por una Junta Administrativa compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes (un presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero y un vocal) y un fiscal nombrados por Asamblea General.

Nota 2- Bases de presentación y principales políticas de contabilidad

El siguiente es el resumen de las principales políticas de contabilidad:

a) Base contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la base contable de una entidad en proceso de liquidación. Esta base contable toma en cuenta parcialmente las disposiciones y normas de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE (la Junta) siendo una base comprensiva de contabilidad.

b) Normativa legal

La SUPEN emitió el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; por ser éste un fondo en liquidación le aplica el siguiente artículo de ese reglamento que dice:

Artículo 34- Regulación aplicable a los regímenes en liquidación. Los regímenes que se encuentran en proceso de liquidación continuarán rigiéndose por sus propios reglamentos, debiendo cumplir con los requerimientos de información y cualquier otra disposición específica que realice la Superintendencia.

Adicionalmente las principales diferencias entre la base contable utilizada y las NIIF son las siguientes:

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que se requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

SUPEN ha establecido que los instrumentos financieros se clasifiquen como disponibles para la venta independientemente de la intención de la administración.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo.

c) Período económico

El período económico del Programa empieza el 1º de enero y finaliza al 31 de diciembre del mismo año.

d) Unidad monetaria y transacciones en monedas extranjeras

Los registros contables se llevan en colones costarricenses, moneda de curso legal de la República de Costa Rica (¢), al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el tipo de cambio utilizado en Costa Rica para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América, por cada USA\$1.00 era:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tipo de cambio de la compra	¢533.31	¢493.51
Tipo de cambio de la venta	¢545.53	¢505.57

e) Equivalentes de efectivo

Para efectos del flujo de efectivo el Fondo, tiene la política de tratar como equivalentes de efectivo todas las inversiones en títulos valores con vencimiento menor a 90 días que no presenten restricciones (*ver nota 2*).

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros medidos al costo amortizado

Se medirán al costo amortizado los activos que cumplen con las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se medirán al valor razonable todos aquellos activos financieros que no se midan al costo amortizado.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

g) Estados financieros

Los estados financieros de fondos administrados se preparan de acuerdo con el plan de cuentas dictado por la SUPEN, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 y el transitorio VI del Reglamento para la Regulación de los Sistemas de Pensiones Complementarias creadas por Ley Especial o Convención Colectiva y los Regímenes Públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y su aplicación rige a partir del 1 de enero del 2004 según lo dispuesto por el CONASSIF, mediante el artículo 8 de la sesión 379-2003 celebrado el 8 de julio de 2003 y el artículo 34, Regulación aplicable a los Regímenes en Liquidación que se indica en la nota 1, por lo que los estados financieros al

31 de diciembre del 2014 y 2013, se han confeccionado siguiendo el formato establecido por la administración del Programa por estar en proceso de liquidación. Los criterios contables utilizados en la confección y presentación de los estados financieros del Programa son los que previamente han sido determinados por la Junta y siguiendo las indicaciones de la SUPEN.

h) Reserva para pago y conmutación de pensiones

La Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones cumple con el compromiso de pagar las pensiones de los pensionados y derechohabientes según los términos establecido referentes a la abolición del plan de pensiones y al proceso de conmutación de pensiones. Los pensionados que no se acojan a la pensión y decidan conmutar deben cumplir con los términos establecidos para la conmutación, los cuales se mencionan posteriormente en esta misma nota.

Actualmente el programa cuenta con 6 pensionados de los cuales 3 son pensionados directos y el resto corresponde a derechohabientes.

En el periodo 2003, en el mes de febrero, se comenzó con la conmutación de las pensiones en curso de pago, considerando los factores de conmutación aprobados por la Supen.

i) Método de pago de la pensión mensual

Los pensionados y derechohabientes de pensiones actuales reciben en forma mensual el monto correspondiente a la pensión y en el mes de diciembre de cada año un doceavo adicional del total de pagos recibidos por pensión durante el período comprendido entre el primero de diciembre del año anterior y el 30 de noviembre del año en que se paga.

Términos para la conmutación

La Junta acordó realizar la conmutación en los siguientes términos:

- ✓ La conmutación de las pensiones en curso de pago será voluntaria, debiéndose firmar el finiquito correspondiente.
- ✓ Al pensionado o derechohabiente que no conmute se le continuará pagando la pensión.
- ✓ La conmutación se realizará con los pensionados mayores de edad que lo soliciten y menores de edad que tengan sentencia en un juicio de utilidad y necesidad.
- ✓ Los beneficiarios que cumplan los requisitos en los 18 meses siguientes al 30 de abril del 2002, fecha a partir de la cual desaparece el régimen, tendrán derecho a la pensión o conmutación y los beneficiarios que tienen los requisitos al 31 de octubre del 2003, fecha en que se cumplían los 18 meses y que no han dejado de laborar para RECOPE o el Fondo, también tendrán derecho a la pensión o conmutación en el momento que dejen de laborar.

j) Aportes recibidos

Actualmente el Programa no recibe aportes patronales ni personales, ya que se encuentra en un proceso de liquidación.

k) Capitalización de rendimientos

El Programa capitaliza el 100% de los rendimientos netos que las inversiones devengan durante el año, asignándolos mensualmente a la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.

l) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

El programa aplica en general el principio contable de devengado para el registro de los ingresos y gastos. Los ingresos por rendimiento de las inversiones se capitalizan a la Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN las inversiones que corresponden a esta reserva deben estar individualizadas del resto para asignarles directamente sus rendimientos. Los gastos generados por el programa corresponden principalmente a la supervisión de la SUPEN y a la amortización de primas de inversiones.

ñ) Beneficios definidos

Como se mencionó al inicio de la nota 1, el Plan de Pensiones quedó abolido a partir del 1º de mayo del 2002 por medio de la conmutación de los montos de pensión mediante un único pago global en efectivo, calculado actuarialmente en sustitución y en lugar de las rentas mensuales vitalicias que se encuentran en disfrute, por lo que actualmente se encuentra en un proceso de liquidación; sin embargo hay pensionados y derechohabientes que reciben mensualmente una pensión y que por sus particularidades no han podido o decidido acogerse a la conmutación de pensiones.

Adicionalmente los pensionados y derechohabientes tienen derecho al pago de aguinaldo, en el mes de diciembre que será igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria.

n) Valuaciones actuariales

La normativa vigente en el artículo 23 del Reglamento de Pensiones requiere la valoración actuarial cada año de la reserva para pensiones, que determina si la reserva está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

En cumplimiento de la normativa vigente se realizó con corte 30 de junio del 2014, por parte de la Junta Administrativa del Fondo y remitido oportunamente a la SUPEN. Respecto a los diferentes escenarios se muestran a continuación:

Fondo de garantías de RECOPE
Características población pensionada
Al 30 de junio de 2014

	<i>Cantidad</i>	<i>Edad Promedio</i>	<i>Pensión Promedio</i>	<i>Planilla anual con aguinaldo</i>
Mujeres	2	46	23.416	608.816
Hombres	5	66	37.157	2.415.218
Total	7	60	33.231	3.024.034

<i>Escenario</i>	<i>Monto a jun-14</i>	<i>Reserva técnica</i>	<i>Superávit</i>	<i>Tasa descuento</i>	<i>Tasa real</i>
UNO	31.516.586	25.689.985	5.826.621	8.14%	2.5%
DOS	31.516.586	24.922.921	6.593.665	8.67%	3%
TRES	31.516.586	24.204.034	7.312.551	9.19%	3.5%

La edad promedio de las mujeres es de 46 años, una de ellas recibe pensión por sucesión, es importante destacar que hay un pensionado que tiene 15 años de edad. En el grupo de las mujeres la pensión alta es de ¢34.060 que corresponde a una viuda de 66 años de edad y de ¢12.772, correspondiente a la huérfana. Entre los varones se tiene que cuatro son pensionados por vejez y uno por orfandad, el monto de pensión más alto es de ¢54.207 correspondiente a una persona pensionada por vejez, mientras que la pensión baja es de ¢7.590, que corresponde al huérfano de 15 años de edad.

Corresponde al 2013

	<i>Cantidad</i>	<i>Edad Promedio</i>	<i>Pensión Promedio</i>	<i>Planilla anual con aguinaldo</i>
Mujeres	3	62.33	22.218	866.528
Hombres	5	64.60	35.557	2.311.205
Total	8	63.75	30.555	3.177.733

<i>Escenario</i>	<i>Monto a jun-13</i>	<i>Reserva técnica</i>	<i>Superávit</i>	<i>Tasa descuento</i>	<i>Tasa real</i>
UNO	32.152.472,40	26.002.510,64	6.149.961,76	8,14%	2,50%
DOS	32.152.472,40	25.233.419,03	6.919.053,37	8,67%	3,00%
TRES	32.152.472,40	24.512.946,87	7.639.525,53	9,19%	3,50%

o) Portafolio de inversiones

Al encontrarse el Programa en un proceso de liquidación no cumple con los límites de concentración por emisor y por moneda para las inversiones, establecidos en el Reglamento para la Regulación de los Sistemas de Pensiones Complementarias, creados por Ley Especial o Convención Colectiva y los Regímenes Públicos Sustitutos del Régimen de IVM.

La normativa que regula el Programa estipula que sus inversiones en títulos valores deben ser registradas a su valor de mercado a partir del 1° de enero del 2004.

Nota 2- Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de la cuenta de efectivo al 31 de diciembre del 2014 y 2013 corresponde al saldo en cuenta bancaria así:

	2014	2013
Banco Nacional	374.718	103.320
Inversiones en valores	734.652	1.312.713
Total	1.109.370	1.416.033

Nota 3- Inversiones en valores

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se detalla como sigue:

Inversiones 2014

Entidad	Instrumento	Tasa anual	Vencimiento	Valor facial	Saldo contable
BNVALORES	BEM	9.66%	26/06/2015	16.000.000	16.162.480
BNVALORES	BEM	11.13%	26/03/2018	11.750.000	12.842.622
BNVALORES	Diner fondo	---	----	---	734.652
Total				27.750.000	29.739.754

Inversiones 2013:

Entidad	Instrumento	Tasa anual	vencimiento	Valor facial	Saldo contable
BNVALORES	BEM	9.66%	Plazo	16.000.000	16.162.480
BNVALORES	BEM	11.13%	Plazo	11.750.000	13.261.873
BNVALORES	Diner fondo	---	---	---	1.312.713
Total				29.062.713	30.737.066

Nota 4- Otras cuentas por pagar

El saldo de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2014 y 2013 está representado por la reclasificación temporal de los cheques en cartera, el cual ascendía a €205.063 y €188.403 respectivamente.

Nota 5- Reservas

El movimiento de las reservas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se muestra de la siguiente manera:

Reserva para pago y conmutación de pensiones

	2014	2013
Saldo al inicio del periodo	31.797.367	32.475.323
Créditos		
Capitalización de excedentes del periodo (1)	2.411.078	2.476.595
Traslados de capital de la cuenta individual		
Total créditos	2.411.078	2.476.595
Débitos		
Pagos de pensiones y aguinaldo (2)	(3.157.840)	(3.154.551)
Total débitos	(3.157.840)	(3.154.551)
Saldo al final del periodo	31.050.605	31.797.367

- (1) Resultado del período según los rendimientos netos generados por las inversiones que respaldan la reserva de pago y conmutación de pensiones y que son capitalizados mensualmente.
- (2) Monto pagado durante el período por pensión mensual y aguinaldo de los pensionados y derechohabientes.

Conciliación de Saldos con Supen.

En el Balance de Situación, en la sección de Patrimonio y la información enviada a la Supen en el VES (Ventanilla Electrónica), se presenta una diferencia entre la Reserva para pago de Conmutación de pensiones por ¢199.363.05, esto corresponde al excedente de este mes. El Fondo tiene la política de capitalizar el excedente mensual en la cuenta de esta Reserva y en la información enviada a Supen y según directriz de este ente, se presenta en la cuenta de Rendimientos Devengados.

En anexo adjunto, se presenta la información solicitada por la Supen según formato establecido por la misma.

Nota 6- Ingresos sobre inversiones

Los ingresos sobre inversiones corresponden principalmente a los rendimientos ganados sobre las inversiones de la Reserva, por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el detalle es el siguiente, ¢2.901.707 y ¢2.940.550, respectivamente.

Nota 7- Activos restringidos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el Programa para Pago y Conmutación de Pensiones a la fecha de los estados financieros no tiene activos restringidos.

Nota 8- Posición en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones no presenta transacciones en monedas extranjeras.

Nota 9- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros del Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones al 31 de diciembre del 2014 fueron aprobados por la Junta Administrativa, el 29 de enero de 2015.

La SUPEN puede requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

Nota 10 - Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 no se presentan ajustes o reclasificaciones planteadas por la auditoría externa a los estados financieros del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE, en el Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.

Nota 11- Contingencias

La administración del programa no ha informado de posibles contingencias de carácter material, las cuales deba hacerse mención y que pudieran afectar los resultados operativos del Programa de Reserva para el Pago y Conmutación de Pensiones.

Nota 12- Instrumentos financieros

Las NIIF requieren la revelación de riesgos asociados a los instrumentos financieros, que se relacionan con la recuperación de los activos financieros y el riesgo de poder cumplir con los pasivos financieros.

Es responsabilidad de la Junta conocer sobre el nivel de riesgos existente, ya que por ser un fondo en proceso de liquidación no se cuenta con un comité específico para la gestión de los riesgos financieros, actuariales y operacionales.

Riesgos de mercado

El Programa cuenta con una Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones, en la cual la inversión genera los rendimientos necesarios para el pago de las pensiones en curso de pago, este tipo de riesgo es el que origina las pérdidas de capital en el valor de mercado de los activos originado por el aumento en las tasas de interés. La administración da seguimiento constante a los cambios en el tema de riesgo de mercado.

Las políticas de inversión existentes, establecen que las inversiones se realicen en títulos valores del sector público; con títulos al vencimiento, negociables y disponibles para la venta, en instituciones supervisadas por las Superintendencias.

La variación en tasas de interés son un riesgo para toda actividad financiera, por lo que para este programa, las variaciones pueden generar un déficit financiero, aspecto que afectaría la Reserva de pensiones en curso de pago. La administración estima que las tasas actuales tendrán tendencias de mantenerse estables, sin embargo se lleva cabo un seguimiento constante del comportamiento de las tasas de interés en el mercado bursátil, con el fin de gestionar este tipo de riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez conlleva, que en determinado momento se deba realizar operaciones más costosas ante un cambio inesperado en su demanda de recursos, sin embargo existe un mercado secundario activo que proporciona seguridad razonable de que se puede liquidar y hacer efectivas en el muy corto plazo.

La administración es consciente de que mantiene un riesgo inherente no significativo, en el caso de una venta anticipada o forzosa de las inversiones, que originen posibles descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

La administración da un seguimiento constante al tema de riesgo de liquidez.

El Fondo ha estado evaluando los riesgos de su actividad, por medio de sus diferentes procesos, obteniendo como resultado un riesgo bajo.

Por lo general, la Administración del Programa de Pensiones se asegura de mantener suficiente efectivo disponible, incluyendo los saldos de posibles conmutaciones, para cumplir con sus gastos de operación durante un período razonable. Esto excluye el posible impacto de circunstancias externas que no pueden predecirse razonablemente, como los desastres naturales.

Nota 13- Hechos relevantes y subsecuentes:

Acuerdo para la exención de normas aplicables al Programa de Reserva para pago y Conmutación de Pensiones.

A solicitud de la Administración del Fondo, la Superintendencia de Pensiones mediante nota SP-A-103, del 12 de noviembre del 2007, realizó un acuerdo de exención de diferentes aspectos relacionados con la aplicación de los reglamentos: “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y del “Reglamento de inversiones de las Entidades Reguladas”, según el detalle siguiente:

- a) Se exime de: La sección III: Del Control de Cumplimiento Normativo del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
- b) Se exime de:
 - a. Artículo 3 al 7 del Capítulo I “Comité de inversiones”.
 - b. Artículos 9 al 22 de Capítulo II “Administración del riesgo”
 - c. Artículo 27 De los límites del sector.
 - d. Artículo 28 Delos límites por instrumento
 - e. Artículo 29 De los límites por emisión y emisor
 - f. Artículo 36 Del límite global de inversiones en valores extranjeros
 - g. Artículo 37 Límites por emisión y emisor
 - h. Artículo 52 Procedimientos de inversión (párrafo primero)
 - i. Artículo 54 al 57 del Capítulo II “Valoración y tratamiento de excesos”
 - j. Artículo 58. Depósito de valores. El Fondo mantendrá la custodia de sus valores en cualquiera de las entidades autorizadas, para lo cual deberá remitir el contrato respectivo de acuerdo con el artículo 62.
 - k. Transitorio I. Del Plazo para los ajustes al funcionamiento del sistema de administración de riesgos en los Regímenes o Regímenes Especiales.
 - l. Transitorio II Cumplimiento del límite máximo estipulado en el artículo 36
 - m. Transitorio IV Cumplimiento del límite máximo estipulado en el literal d) del artículo 27
 - n. Transitorio V Cumplimiento del límite máximo estipulado en el literal d) del artículo 29

- o. Transitorio VII. Plazo para acreditar ante la SUPEN, la certificación exigida en el artículo 52.
- p. Transitorio VIII, referente a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 28.

Además se eximió de las siguientes disposiciones:

- a) SP-A-050 "Formalidades de Comunicación de Responsables, Recursos Asignados. Informes. Metodologías de Seguimiento y Vigilancia del Cumplimiento Normativo de las Entidades Reguladas".
- b) SP-2884 relacionado con la entrada en vigencia de los libros de actas electrónicos de los Comités de Inversiones y de Riesgos.
- c) SP-A-092 "Cambios en la periodicidad para la remisión de información por parte de los regímenes de capitalización colectiva correspondiente al reporte 01 denominado Balance de Comprobación antes del Cierre".

Complementariamente el Programa debe cumplir con:

- a) La disposición SP-A-058 respecto al formato del Manual de Cuentas
- b) Remitir cada año las políticas de inversión del Régimen
- c) Establecer un plan de implementación de la normativa aplicable.

ANEXO

***INFORMACION FINANCIERA EN
FORMATO REQUERIDO POR LA SUPEN***

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS
TRABAJADORES DE RECOPE
ESTADO DE ACTIVOS NETOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Disponibilidades		374.718
Efectivo	0	
Cuentas corrientes y de ahorro	374.718	
Disponibilidades restringidas	0	
Inversiones en valores		29.739.754
Inversiones en valores de emisores nacionales	29.739.754	
Inversiones en valores de emisores extranjeros	0	
Inversiones en valores en cesación de pagos	0	
Instrumentos financieros restringidos	0	
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de Cobertura- emisores nacionales	0	
Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados de Cobertura- emisores extranjeros	0	
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones		1.141.196
Cuentas por cobrar	0	
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	1.141.196	
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores extranjeros	0	
Préstamos a afiliados	0	
Préstamos por cobrar	0	
Productos por cobrar sobre préstamos (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	0	
Aportes por cobrar	0	
Aportes por cobrar a los trabajadores	0	
Aportes por cobrar del patrono	0	
Aportes por cobrar al estado	0	
Otros aportes por cobrar	0	
Propiedad planta y equipo	0	
Terrenos	0	
Edificios	0	

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS
TRABAJADORES DE RECOPE
ESTADO DE ACTIVOS NETOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Mobiliario y equipo	0	
Equipo de computo	0	
(Depreciación acumulada)	0	
Otros activos	0	
Intangibles	0	
Cargos diferidos	0	
Activo total		31.255.668

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE
LOS TRABAJADORES DE RECOPE
ESTADO DE ACTIVOS NETOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Cuentas por pagar		205.063
Retenciones a pensionados	0	
Retenciones a empleados	0	
Obligaciones por rentas vitalicias	0	
Obligaciones por liquidar empleados y ex empleados	205.063	
Intereses por devolver depósitos judiciales	0	
Obligaciones transitorias por liquidar	0	
Retención por servicios recibidos	0	
Ingresos diferidos	0	
Provisiones	0	
Aportes al presupuesto de la Supen	0	
Servicios profesionales	0	
Demandas judiciales	0	
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	0	
Provisiones para obligaciones patronales	0	
Provisión para pensiones en curso de pago		30.851.242
Operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura	0	
Pasivo total		31.056.305
Rendimientos devengados		199.363
Activos netos disponibles para beneficios futuros	0	
Cuentas de orden	0	

**FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS
TRABAJADORES DE RECOPE
ESTADO DE ACTIVOS NETOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

Recursos disponibles para atender total de beneficios y pensiones actuales		
Valor presente actuarial de ingresos		30.851.242
Provisión para pensiones en curso de pago	30.851.242	
Valor presente actuarial de beneficios		24.428.619
Valor presente pensiones en curso de pago (1)	24.428.619	
Superávit o déficit actuarial de pensiones en curso de pago		6.422.623
(1) datos actualizados con el escenario #2 de la valuación actuarial integral al 30 de junio 2014.		

INFORME DE CONTROL INTERNO

OPINIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones

Hemos examinado los estados financieros del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia de fecha 04 de febrero del 2015.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la "Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones". Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***... tomamos en cuenta la estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura del control interno de la entidad en su conjunto.

La Administración del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura del control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería y gestión del portafolio.
- Proceso de control de cuentas individuales.
- Proceso de custodia.

- Proceso contable.
- Proceso de estudio actuarial

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

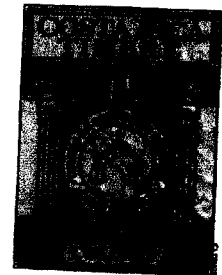
Nuestra consideración de la estructura del control interno no necesariamente revela todos los asuntos de su estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las normas internacionales de auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del control interno, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Sin embargo, no observamos deficiencias significativas relacionadas con la estructura de control interno y su funcionamiento tal como se le informo a la administración del **Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones**.

El presente informe es sólo información de la Junta Administrativa del **Fondo de Ahorro Préstamo Vivienda Recreación y Garantía de los trabajadores de Recope, Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones**, y de la Superintendencia de Pensiones.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2015



San José, Costa Rica 04 de febrero del 2015.

“Timbre de Ley número 6663, por €1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original”.

***INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DEL PROCESAMIENTO
ELECTRÓNICO DE DATOS***

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA
ESTRUCTURA DEL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS**

***Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope
Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***

Hemos examinado los estados financieros del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia de fecha 4 de febrero del 2015.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la "Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones". Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La Administración del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura de procesamiento electrónico de datos son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportunamente y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de gestión
- Proceso de ejecución de transacciones.
- Proceso de tesorería.
- Proceso de custodia.
- Proceso contable.
- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimiento de los sistemas.
- Registro de bitácoras de control y de auditoría.

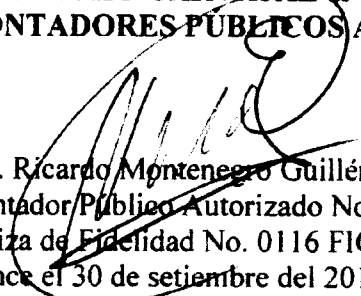
Para las categorías de procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

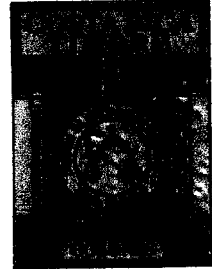
Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño y el funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Sin embargo, no observamos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento, que deba ser informado a la administración del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.***

El presente informe es sólo información de la Junta Administrativa del ***Fondo de Ahorro Préstamo Vivienda Recreación y Garantía de los trabajadores de Recope, Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones.*** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2015



San José, Costa Rica 4 de febrero del 2015.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica,
adherido y cancelado en el original”

***INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA APLICABLE***

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO**

***Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope
Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***

Hemos auditado los estados financieros básicos del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 4 de febrero del 2015

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las Leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

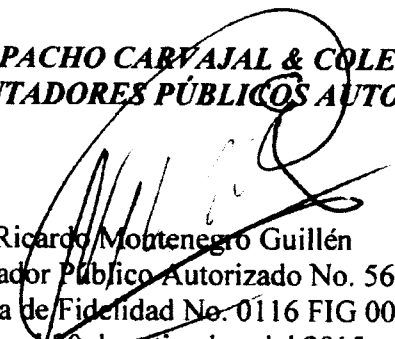
Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones*** con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

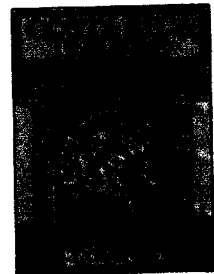
Los resultados de las pruebas indican que con respecto a los asuntos evaluados, del ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, cumplió con los términos de las Leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones*** no había cumplido con dichos asuntos.

Nosotros no observamos ciertos asuntos relacionados deban ser informados sobre el incumplimiento de la normativa legal de ***Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***

El presente informe es sólo información de la Junta Administrativa del ***Fondo de Ahorro Préstamo Vivienda Recreación y Garantía de los trabajadores de Recope, Programa Reserva para Pago y Conmutación de Pensiones***, y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**


Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fideidad No. 0116 FIG 0007
Vence el 30 de setiembre del 2015



San José, Costa Rica 4 de febrero de 2015.

“Timbre de Ley número 6663, por €1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original”.